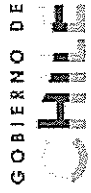


## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION



N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
184	38364	15/03/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SERVIMAULE S.A

RUT EMPRESA: 76030627-4      N°: 1360  
 REGIÓN: VII REGIÓN      FONO: 071-621459  
 COMUNA: SAN CLEMENTE      CIUDAD:      EMAIL@: recepcion@servimaule.cl

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINARIA AGRICOLA COSECHADORA MARCA OXBO 9630

PESO EN TONELADAS      Carga ▶: 16      Tara ▶: 16.52      PBT ▶: 32.52

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES      Origen ▶: XIV REGIÓN      Destino ▶: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS      Origen ▶: VALDIVIA      Destino ▶: MARIA PINTO

LOCALIDADES      Origen ▶: VALDIVIA      Destino ▶: MARIA PINTO

RUTA A RECORRER: R-202,R-5SUR,R-CH115,R-5SUR,R-G51,R-G45,R-G381,R-G34,R-78,R-G74F,R-G76.

TOTAL DE K.M: 930      Fecha Aprox. Viaje: 18/03/2013

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)      Plataforma ▶: 3.5      Carga ▶: 3.59      Total ▶: 3.59

ALTO (mts)      Plataforma ▶: 0.6      Carga ▶: 3.6      Total ▶: 4.2

LARGO (mts)      Plataforma ▶: 14.4      Carga ▶: 11      Total ▶: 22

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES      Vehiculo ▶: CCFX-67      Semi/Remolque ▶: JH-2242      Remolque ▶:

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)		(D)		(D)		(D)	
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	
PESOS X EJES	4.5	13.62	14.4					
N° DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de vel impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 18/03/2013      FECHA HASTA ▶ 22/03/2013

COD\_AUTENTIF: 2052013315-0-0360601474

**JORGE FERNANDEZ V.**  
 Jefe Provincial  
 Provincia de Valdivia  
 XIV Región  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013